

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32537** MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 951/2019, con número de identificación 28.079.00.2-2019/0056242 por auto de fecha 10/07/2019 se ha decretado la apertura y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3, de PARQUE EUROPA CAFÉS S.L con nº de identificación B86488632 y domiciliada en calle Príncipe de Vergara nº109 piso 2º 28002 Madrid

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190042625-1